

# MANUAL PARA PADRES DE LA ESCUELA DE FRIENDSHIP

525 Tercera Calle  
Imperial Beach, CA 91932  
858-298-2213 teléfono  
619-423-6007 fax



2024-2025

## **BIENVENIDO**

Estimados padres/tutores:

Ya sea que sea nuevo o regrese con nosotros, quiero darle la bienvenida a un nuevo año escolar en Friendship School. Todos nosotros (sus maestros, director y personal de apoyo) estamos ansiosos por comenzar un nuevo año con su estudiante.

Este Manual para padres incluye información sobre nuestras políticas y procedimientos escolares que puede consultar durante el año escolar. Léalo atentamente y téngalo a mano. Si tienes alguna pregunta, estaremos encantados de ayudarte. Juntos podemos hacer de este un gran año escolar lleno de oportunidades nuevas e innovadoras para que nuestros estudiantes alcancen su máximo potencial. Se necesitan maestros, estudiantes y padres que trabajen en equipo para que eso suceda.

¡Gracias por apoyar a nuestra escuela y a nuestros estudiantes!

Atentamente,  
Raquel Página  
Principal  
Friendship Escuela

## **INTRODUCCIÓN**

Este manual fue elaborado como un recurso para que los padres expliquen las políticas y procedimientos para los estudiantes que asisten a la Escuela de la Amistad. Los números que aparecen en algunas partes del manual se refieren a políticas específicas de la Junta de Educación del Condado de San Diego. En algunos casos se cita la política completa; en otras ocasiones, sólo se incluye la parte más relevante.

Los padres pueden ayudar exigiendo que los estudiantes estén en la escuela todos los días que sean físicamente capaces, proporcionando información como direcciones y números de teléfono correctos, proporcionando documentación y medicamentos de atención médica especializada, asistiendo a reuniones programadas con el personal de la escuela, enviando las notas necesarias de ausencia o tardanza, y aprender sobre la escuela, su misión, su plan de mejora y sus actividades. Se anima a los padres a reunirse con el personal de la escuela; sin embargo, las conferencias con los maestros deben programarse con anticipación para evitar la interrupción del tiempo de instrucción.

Tómese el tiempo para familiarizarse con el contenido de este manual. La información incluida es importante y conocerla hará que el año escolar sea más fácil. Si tiene preguntas sobre la información de este manual, llame a Friendship School.

También puede visitar la Oficina de Educación del Condado de San Diego - Escuela de la Amistad sitio web en: <http://www.sdcoe.net/friendship>

## **ACERCA DEL PROGRAMA**

Inaugurada en septiembre de 1978, la Escuela de la Amistad ofrece programación de educación especial para hasta 50 personas con discapacidades graves o profundas con necesidades médicas. Cada estudiante tiene derecho a un Plan Educativo Individualizado (IEP), que se centra en las necesidades y fortalezas individuales para ayudar a cada estudiante a alcanzar su potencial. Los estudiantes que asisten a Friendship School requieren una capacitación intensiva en habilidades de desarrollo y adaptación para la vida en un entorno autónomo. Los estudiantes, de 3 a 21 años, tienen IEP, que proporcionan una estructura para la implementación de estrategias de instrucción que abordan las necesidades únicas de cada estudiante. La recopilación de datos es necesaria para determinar el progreso relacionado con las metas y objetivos del IEP. Satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes, al mismo tiempo que aborda los estándares estatales, requiere que nuestro personal sea creativo al presentar materiales que sean apropiados para el nivel de aprendizaje individual de cada estudiante.

Friendship School es una escuela de educación especial de cinco aulas operada por la Oficina de Educación del Condado de San Diego. Cada salón de clases cuenta con un maestro de educación especial acreditado y dos paraprofesionales. En Friendship School, todos los maestros tienen un especialista en educación o una credencial de emergencia que autoriza la enseñanza en un entorno para personas con discapacidades moderadas/graves. Todos los miembros del personal están capacitados en procedimientos de atención médica especializados. El tamaño de las clases puede albergar hasta 10 estudiantes, con una proporción de personal por estudiante de un adulto por cada tres/cuatro estudiantes.

**Días:** La escuela opera 200 días de instrucción = 180 días escolares regulares + 20 días de año escolar extendido (ESY). Durante la reunión del IEP de su hijo, puede optar por que su hijo no asista a los 20 días ESY.

**Horas:** Apertura/cierre de la oficina de la escuela: 8 a. m. a 4 p. m.

Profesores en el campus: 8:30 a 15:45 horas.

**Llegada/salida de ESTUDIANTES:**

Días escolares regulares 9 a. m. a 3:07 p. m.

Horario Día Mínimo 9 a 13:11 horas.

## **INFORMACIÓN BÁSICA Y DIRECTRICES**

### **Formularios de emergencia**

Los formularios de emergencia son extremadamente importantes. Permiten que el personal de la escuela atienda adecuadamente las necesidades de su hijo en la escuela, incluida la atención médica especializada, enfermedades o accidentes. También nos permite contactar a los padres o contactos de emergencia rápidamente. Los formularios de emergencia se completan al momento de la admisión a Friendship School y se actualizan al comienzo de cada año escolar. Los formularios de emergencia de cada estudiante DEBEN incluir un número de teléfono local. Si hubiera algún cambio durante el año escolar, como un cambio de número de teléfono, notifique a la escuela de inmediato.

### **Política de devolución/recogida**

Requerimos que todos los padres/tutores pasen por la oficina principal para recoger a sus hijos. Las puertas de los salones de clases permanecerán cerradas durante el horario escolar para la seguridad de los estudiantes y el personal. Si recogerá a su hijo temprano, notifique a la oficina y/o al maestro de su hijo para que podamos tenerlo listo para la salida.

### **Mantenimiento de sillas de ruedas**

Su hijo depende de su silla de ruedas para sus necesidades de transporte, incluida la asistencia a la escuela. Para su seguridad, es muy importante que su silla de ruedas esté en buenas condiciones de funcionamiento. El transporte del distrito puede negar el transporte de su hijo a la escuela si considera que la silla de ruedas no es segura para el transporte de acuerdo con las normas de seguridad de la Patrulla de Caminos. Los miembros del personal de Friendship School no pueden realizar ningún tipo de ajuste en ninguna silla de ruedas. El proveedor de sillas de ruedas de su hijo puede venir a la escuela para realizar los ajustes necesarios. Recuerde que Friendship School no puede hacer la llamada telefónica a su proveedor por usted; Sólo podemos

informarle sobre las preocupaciones de su hijo sobre la silla de ruedas.

### **Ropa**

Se requiere que todos los estudiantes tengan, como mínimo, dos cambios de ropa en la escuela cada día. Si la ropa se ensucia en la escuela, se enviará a casa con el estudiante al final del día. Si un estudiante ha ensuciado ambos conjuntos de ropa extra y necesita pedir prestada ropa de la Escuela de la Amistad, lave la ropa esa noche o lo antes posible y devuélvala a la escuela al día siguiente.

### **Higiene personal**

Los padres/tutores deben proporcionar los pañales y las toallitas húmedas. Otros artículos de cuidado personal necesarios, como toallas sanitarias y baberos (para uso constante durante el día), también deben ser proporcionados por los padres/tutores. Escuela de la Amistad suministra baberos para el desayuno y el almuerzo.

### **Comunicación Escolar**

Los maestros se comunicarán con los padres diariamente usando un cuaderno dedicado para cada estudiante. Por favor revise el cuaderno cuando su hijo regrese a casa de la escuela todos los días. Desde

los estudiantes de la Escuela de la Amistad no hablan, animamos a los padres/tutores/cuidadores a que también escriban en el cuaderno; de esta manera podemos comprender mejor el estado de ánimo, las necesidades, etc. de su hijo. Si hay algo que necesita atención inmediata, la escuela se comunicará con usted utilizando los números de teléfono que proporcionó. Recuerde que los conductores/ayudantes del autobús no pueden pasar mensajes al personal de la escuela. Si necesita enviar un mensaje al maestro, comuníquese con la escuela al 858-298-2213. **La administración del sitio escolar se comunica principalmente con las familias a través del Sistema de información estudiantil (Synergy)pizarra, y correo electrónico. Asegúrese de que la oficina tenga su correo electrónico más actualizado para ayudar a garantizar una comunicación fluida.**

Alentamos a los padres a abordar los problemas educativos de sus hijos con el maestro del salón de clases y/o el director de la escuela.

### **Notificación de cartas/papeleo**

Espera al menos 72 horas para que el personal de la escuela cumpla con su solicitud que requiere una carta o documentación completada por Friendship School.

### **Cosas personales**

Por favor etiquete todos los artículos de su hijo con su nombre y la inicial del apellido.

### **Apoyo a los padres**

### Grupos de apoyo y recursos comunitarios

El Área del Plan Local de Educación Especial del Sur del Condado (SELPA) ofrece una amplia gama de grupos de apoyo para padres y recursos comunitarios para ayudar a los padres y sus familias. Los recursos a nivel estatal y nacional se pueden encontrar en el sitio web de la Oficina de Educación del Condado de San Diego en [www.sdcoe.net](http://www.sdcoe.net)

### Padre de recurso

Los padres que tienen estudiantes con discapacidades pueden responder preguntas e inquietudes que puedan tener sobre el programa de educación especial de su hijo. Para comunicarse con el padre de crianza en SELPA del sur del condado, llame al 619-470-5224.

### Resolución de inquietudes

Si tiene alguna inquietud sobre el programa educativo de su hijo, puede abordarla a través de uno o más de estos métodos:

- Sea un defensor positivo de su hijo. Trate de resolver la inquietud hablando con el maestro de su hijo. Nuestro personal escolar trabajará para encontrar una resolución adecuada.
- Solicite una reunión del equipo del IEP para discutir cuestiones e inquietudes específicas. Puede solicitar una reunión del equipo del IEP comunicándose con el maestro de su estudiante o con el director de la escuela. Si hay alguien a quien le gustaría incluir en la reunión del IEP, notifique a la escuela para que esa persona pueda ser invitada. Si bien la escuela tiene 30 días para convocar la reunión del Equipo del IEP, harán todo lo posible para reunirse lo antes posible para abordar sus inquietudes.
- Considere utilizar los servicios del padre de recurso del SELPA

### Reuniones del PEI

La participación de los padres es una piedra angular del proceso del IEP. Haremos todo lo posible para garantizar una participación significativa de todos los padres y tutores en el proceso del IEP. Las reuniones del IEP se pueden realizar en formato virtual (Microsoft TEAMS) o en persona. El maestro de su hijo se comunicará con usted con fechas tentativas para la reunión del IEP de su hijo; responda de manera oportuna con su disponibilidad y preferencia para reuniones virtuales o en persona para que los horarios puedan actualizarse según sea necesario. La asistencia sobre cómo iniciar sesión en Microsoft Teams para reuniones virtuales está disponible para todas las familias que elijan esta opción.

## **\*Donaciones**

*La Escuela de la Amistad siempre necesita guantes sin látex, toallitas desinfectantes, jabón líquido para platos, jabón líquido para lavar ropa "Arm and Hammer for Sensitive Skin", kleenex y portabrocas. Las donaciones de estos artículos y otros artículos médicos y de higiene siempre se aceptan y son muy apreciadas.*

## **INFORMACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA**

Toda la documentación escolar debe ser completada tanto por los padres como por el médico. **antes** el estudiante comienza el nuevo año escolar. En caso de que el médico recete nuevas órdenes, asegúrese de completar la documentación necesaria o su hijo no podrá iniciar el nuevo procedimiento en la escuela.

### **Política de medicación**

Cualquier medicamento que se le dé a un estudiante en la escuela debe tener una orden médica. El medicamento debe estar en el frasco recetado original. La escuela no proporciona



ningún medicamento, esto incluye Tylenol o Motrin. Además del suministro de medicamentos de emergencia para tres días que permanecerán en la escuela, es esencial que los padres proporcionen a la escuela un suministro de medicamento para una semana o un mes a la vez. Los medicamentos **no** ser enviado de ida y vuelta todos los días.

### **Medicación de emergencia**

Los distritos escolares de los alrededores alientan a los padres a proporcionar un suministro de 72 horas de todos los medicamentos que cada niño pueda necesitar. En caso de un desastre natural o un encierro, su hijo puede estar en la escuela por un período de tiempo indeterminado. Es fundamental que cada niño tenga en el lugar la medicación necesaria para estos imprevistos.

### **Suministros y equipos médicos**

El padre es responsable de todos los suministros y/o equipos médicos del niño. Esto incluye gasa para sonda G, kit de reemplazo de sonda G, extensión Mic-Key, fórmula, máquinas de succión, monitores de O2, nebulizador, pañales, toallitas y cualquier otro suministro/equipo médico que su hijo pueda necesitar. La escuela no proporcionará suministros o equipos médicos a los estudiantes. Si un estudiante tiene una máquina de succión o un monitor de O2, es responsabilidad de los padres asegurarse de que el equipo esté en buenas condiciones. Los estudiantes no podrán permanecer en la escuela si el equipo no funciona correctamente. Si un estudiante es alimentado por sonda G en la escuela, una extensión de sonda de alimentación adicional y un kit de sonda G deben estar en la escuela en todo momento. Si un estudiante recibe oxígeno en la escuela, debe haber un sensor de O2 adicional en la escuela en todo momento.

Es muy importante que tengamos números de teléfono para poder comunicarnos con los padres en caso de una emergencia. La enfermera se comunicará con los padres y con los contactos de emergencia que figuran en el expediente del estudiante. Si no hay respuesta por parte de los padres o los contactos de emergencia, el estudiante será enviado al hospital más cercano para su evaluación. En ese momento, el personal del hospital se comunicará con los padres.

**Los estudiantes posquirúrgicos, que han sido hospitalizados o los estudiantes que han estado en la sala de emergencias pueden regresar a la escuela mediante una orden escrita del médico tratante (no una enfermera).**

## **DIRECTRICES PARA ENVIAR A LOS ESTUDIANTES A CASA**

Los siguientes criterios se utilizarán como pautas para enviar a un estudiante a casa cuando esté enfermo.

1. Una temperatura de 100 grados F (axilar), luego de ser tomado una vez y 30 minutos

después sin cambios a la baja. Los estudiantes que son enviados a casa debido a fiebre deben permanecer en casa durante 24 horas después de la última fiebre, sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre (Tylenol, Motrin, etc.). *Si su hijo tuvo fiebre durante la noche, NO le dé Tylenol/Motrin y envíelo a la escuela. Si tiene fiebre en la mañana antes de la escuela, manténgalo en casa para evitar la propagación de gérmenes..*

2. Tos acompañada de:

- a. estornudos, secreción nasal, congestión O temperatura
- b. uso de medicamentos PRN (Tylenol, Motrin, Albuterol, etc.)
- C. cambio en la condición del estado de salud del estudiante
- d. drenaje verde o esputo

3. Emesis (vómitos)

- a. Vómito de café molido, vómitos en proyectil, en grandes cantidades o en pequeñas cantidades frecuentes
- b. La sangre en la emesis o la emesis que ocurre después de una caída requiere una emergencia y la enfermera y el personal de la escuela tomarán las medidas adecuadas.

4. Heces blandas y acuosas:

- a. Los estudiantes serán observados después de las dos primeras deposiciones líquidas y enviados a casa después de la tercera.
- b. Si hay otros síntomas presentes, el estudiante será enviado a casa después de la segunda deposición acuosa.
- C. Si la diarrea persiste diariamente, el estudiante puede regresar a la escuela si tiene una declaración escrita de su proveedor de atención médica (HCP) de que no hay virus, existe una condición bacteriológica o parasitaria.
- d. Si el estudiante tiene una condición médica o intolerancia a los alimentos que le causa heces blandas, se requerirá una nota escrita de su médico. Si no tienen una nota entonces tendremos que utilizar las pautas anteriores.

mi. Los estudiantes que son enviados a casa por deposiciones blandas pueden regresar a la escuela 24 horas después de su última deposición blanda sin el uso de medicamentos (Pepto-Bismol, etc.)

5. Convulsiones:

- a. SLos estudiantes serán enviados a casa si la convulsión es de magnitud o frecuencia significativa que inhibe/interfiere con la capacidad de continuar con el programa escolar del estudiante.
- b. Es política del Escuela de la Amistad que si una El estudiante recibe Diastat/Valtoco mientras está en la escuela, tendrá que irse a casa después.

6. Enfermedad contagiosa que no esté bajo tratamiento o erupción no específica (varicela, culebrilla, sarna, piojos, etc.)

- a. Cualquier niño con fiebre acompañada de sarpullido será enviado a casa.
- b. Ampollas de fiebre: cualquier estudiante que tenga ampollas abiertas o llagas en la boca será enviado a casa desde la escuela y no podrá regresar hasta que las lesiones/ampollas estén secas.

- C. Si su hijo es enviado a casa con lo que parece ser una enfermedad contagiosa, se requerirá una nota del médico de su hijo para regresar a la escuela.
7. Otras preocupaciones médicas (neumonía, tos persistente con abundantes cantidades de esputo espeso de color amarillo/verde o cualquier otro malestar observado) quedarán a discreción de la enfermera y/o el director.

***Los estudiantes posquirúrgicos, los estudiantes que han sido hospitalizados o los estudiantes que han estado en la sala de emergencias pueden regresar a la escuela mediante una orden escrita del médico tratante (no una enfermera).***

**Mantenga a su hijo en casa si no se comporta como él mismo o muestra posibles signos de síntomas similares a los de la gripe. Ayúdenos a detener la propagación de gérmenes.**

**\* Recuerde que los estudiantes deben permanecer en casa hasta que estén libres de síntomas durante 24 horas.rs**

## **DIRECTRICES COVID-19**

### **Promoción de prácticas de higiene saludables**

Los miembros del personal enseñarán y reforzarán el lavado de manos, evitando el contacto con los ojos, la nariz y la boca, y cubriéndose la tos y los estornudos entre los estudiantes.

- Los estudiantes y miembros del personal se lavarán las manos antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de estar afuera; y antes y después de ir al baño.
- Los estudiantes y miembros del personal se lavarán las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de la aplicación, y usarán toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
- Los miembros del personal modelarán y practicarán el lavado de manos. Por ejemplo, para los grados inferiores, utilice el tiempo en el baño como una oportunidad para reforzar hábitos saludables y controlar el lavado de manos adecuado.
- Los estudiantes y miembros del personal usarán desinfectante para manos sin fragancia cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que esté completamente seco. Nota: lavarse las manos con frecuencia es más eficaz que el uso de desinfectantes para manos.
  - Se prefieren los desinfectantes para manos a base de alcohol etílico y se utilizarán, ya que los desinfectantes para manos isopropílicos son más tóxicos y pueden absorberse a través de la piel.

Uso de mascarillas:

Todos los miembros del personal tener acceso a Mascarillas KN95 o protectores faciales para usar a su discreción personal.

- Trabajadores de servicios de alimentos y miembros del personal en contacto rutinario con el público (*p.ej.*, recepción) utilizarán guantes y mascarillas.
- Se recordará frecuentemente a los estudiantes y miembros del personal que no se toquen la mascarilla y que se laven las manos con frecuencia.
  - Se proporcionará información a todos los miembros del personal y a las familias de la comunidad escolar sobre el uso, la retirada y el lavado adecuados de las cubiertas faciales de tela. Friendship School garantizará suministros adecuados para apoyar conductas de higiene saludables, incluidos jabón, pañuelos desechables, botes de basura sin contacto, mascarillas y desinfectantes para manos con al menos 60 por ciento de alcohol etílico para los miembros del personal y los estudiantes que puedan usar desinfectante para manos de manera segura.

### **Limpieza, Desinfección y Ventilación**

Los miembros del personal limpiarán y desinfectarán las superficies que se tocan con frecuencia dentro de la escuela al menos diariamente y, cuando sea posible, con frecuencia durante el día por parte de personal capacitado.

Las superficies que se tocan con frecuencia en la escuela incluyen, entre

- otras:
- Manijas de puerta
  - interruptores de luz
  - Manijas del fregadero
  - Superficies de baño
  - Mesas
  - Sillas de ruedas

Los miembros del personal limitarán el intercambio de objetos y equipos, como juguetes, juegos y materiales de arte en la medida de lo posible. Pero donde esté permitido, limpie y desinfecte entre usos. Al elegir productos de limpieza, los miembros del personal utilizarán aquellos aprobados para su uso contra COVID-19 en la lista “N” aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y seguirán las instrucciones del producto.

- Para reducir el riesgo de asma relacionado con la desinfección, los miembros del personal seleccionarán productos desinfectantes de la lista N con ingredientes más seguros para el asma (peróxido de hidrógeno, ácido cítrico o ácido láctico).
- Los miembros del personal evitarán productos que mezclen estos ingredientes con ácido peroxiacético (paracético), hipoclorito de sodio (lejía) o compuestos de amonio cuaternario, que pueden causar asma.
- Los miembros del personal utilizarán desinfectantes etiquetados como eficaces contra patógenos virales emergentes, siguiendo las instrucciones de la etiqueta para conocer las tasas de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Los miembros del personal recibirán capacitación sobre las instrucciones del fabricante, sobre los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro y según lo exige la Ley de Escuelas Saludables, según corresponda.
- Friendship School establecerá un cronograma de limpieza y desinfección para evitar el uso excesivo o insuficiente de productos de limpieza.

Los miembros del personal garantizarán la aplicación segura y correcta del desinfectante y mantendrán los productos alejados de los estudiantes.

Los miembros del personal garantizarán una ventilación adecuada durante la limpieza y desinfección introduciendo aire fresco del exterior tanto como sea posible (es decir, abriendo ventanas y puertas). Al limpiar, los miembros del personal ventilarán el espacio antes de que lleguen los estudiantes y realizarán una limpieza exhaustiva cuando los estudiantes no estén presentes.

Si usan aire acondicionado, los miembros del personal usarán el ambiente que trae aire fresco y Friendship School reemplazará y revisará los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad óptima del aire.

### **Limitar el uso compartido**

Los miembros del personal continuarán manteniendo las pertenencias de cada estudiante separadas y en contenedores, cubículos o áreas de almacenamiento etiquetados individualmente. Las pertenencias se enviarán a casa diariamente para que las limpien. Friendship School garantizará suministros adecuados para minimizar el intercambio de

materiales de alto contacto en la medida de lo posible o limitará el uso de suministros y equipos a un grupo de estudiantes a la vez y limpiará y desinfectará entre usos.

### **Comprobaciones de signos y síntomas**

Friendship School no discriminará a los estudiantes que (o cuyas familias) fueron o son diagnosticados con COVID-19.

Friendship School alentará activamente a los miembros del personal y a los estudiantes que estén enfermos o que hayan tenido contacto cercano recientemente con una persona con COVID-19 a quedarse en casa.

Los miembros del personal y los estudiantes serán monitoreados durante todo el día para detectar signos de enfermedad. Estudiantes y miembros del personal con fiebre de 100 grados F (axilar) o superior, tos u otros síntomas de COVID-19 serán enviados a casa.

## **INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIFORNIA**

La Evaluación de Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) es el programa de pruebas académicas del estado. CAASPP es un sistema destinado a proporcionar información que se puede utilizar para monitorear el progreso de los estudiantes anualmente. Las evaluaciones CAASPP incluyen pruebas adaptativas por computadora en artes del lenguaje/alfabetización en inglés (ELA) y matemáticas para estudiantes en los grados 3-8 y 11 y una prueba en papel para estudiantes de ciencias en los grados 5, 8 y 10. La evaluación alternativa para inglés- artes del lenguaje/alfabetización (ELA) y matemáticas es la Evaluación Alternativa de California (CAA).

Con CAASPP, el propósito de las evaluaciones anuales a nivel estatal pasó de producir informes anuales de rendición de cuentas a ayudar a los maestros, administradores, alumnos y sus padres a mejorar la enseñanza y el aprendizaje durante todo el año escolar [Código de Educación 60602 (a)]. Los resultados de las evaluaciones CAASPP se utilizarán junto con otros datos disponibles para determinar el impacto del plan de estudios/programas seleccionados y para tomar otros planes de instrucción.

**Como padre o tutor, usted tiene la opción de eximir a su hijo de cualquier parte del CAASPP. Si desea excusar a su hijo de la CAA, debe presentar su solicitud por escrito al maestro de su hijo. [Código de Educación 60615] Concederemos su solicitud.**

## **INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR Y EL HOSPITAL (HHI)**

En el caso de que su hijo esté de baja por un período prolongado (más de dos semanas) debido a una cirugía o enfermedad, su **distrito escolar de origen** puede proporcionar instrucción en el hogar o en el hospital por un período corto. Al recibir una nota del médico que indique el motivo de la ausencia prolongada, se llevará a cabo una reunión del IEP dentro de los cinco días para modificar los servicios de acuerdo con las necesidades del estudiante mientras está en casa.

La nota del médico debe:

- Especificar el diagnóstico o condición.
- certificar que el estudiante no puede asistir a un ambiente menos restrictivo (aula)
- Incluya la fecha especificada en la que el estudiante regresará a la escuela.

La instrucción en el hogar se brinda como un servicio temporal mientras el niño se recupera. Se llevará a cabo una reunión de enmienda después de que el médico haya autorizado al estudiante a regresar a la escuela. Si se considera que el estudiante no puede regresar a la escuela, se llevará a cabo una reunión del IEP para determinar otras opciones de ubicación.

Al recomendar HHI, el equipo del IEP debe tener “en la información de la evaluación un informe médico del médico y cirujano tratante o el informe del psicólogo, según corresponda, indicando la condición diagnosticada y certificando que la gravedad de la condición impide que el alumno asista”. una colocación menos restrictiva”.  
(5 CCR §3051.4(d))

Cuando los padres retienen información médica/de salud relevante que necesita el distrito para determinar si se necesita HHI, los distritos pueden rechazar la solicitud. (*Estudiante contra Torrance USD (OAH No. 2008040111)*)

## **PAUTAS DE OBSERVACIÓN EN EL AULA**

Los padres son bienvenidos a visitar el salón de clases de sus hijos. Hemos establecido las siguientes pautas para facilitar su acceso a su hijo durante el horario escolar. te pedimos que *no pase por la habitación de su hijo durante el horario escolar y entable una conversación con el maestro. Esto puede ser perjudicial para el entorno de aprendizaje.*

**Siga las pautas que se enumeran a continuación para ohobservaciones:**

- Las observaciones del salón de clases deben programarse con anticipación con el maestro del salón de clases y la administración de la escuela. Por favor considere solicitar

- al menos una semana de anticipación. • Por favor regístrese al entrar y salir en la oficina.
- Por favor use una etiqueta de identificación, que se encuentra en la oficina, durante su estancia en el campus. • Para minimizar la interrupción de la rutina del aula, es posible que se le solicite que se sienta en un área del aula alejada del contacto directo con los estudiantes.
  - Se solicita que las observaciones se limiten a no más de 1/2 hora.
  - Se solicita que las observaciones se limiten a no más de una vez al mes. • Los padres pueden programar una reunión con el maestro para conferencias fuera del horario de observación.
  - El profesor se reserva el derecho de modificar o ajustar los términos de las observaciones más allá de los enumerados anteriormente.
  - Todas las observaciones van acompañadas de la administración del sitio.

## **POLITICA DE ASISTENCIA**

El personal de Friendship School desea agradecerle por su continuo apoyo en nuestros esfuerzos para mantener a su hijo seguro, saludable y en la escuela.

### **Requisitos de asistencia a la Escuela de la Amistad**

- La ley exige la asistencia regular y puntual a la escuela.
- Los padres/tutores de niños entre 6 y 18 años son responsables de enviar a sus hijos a la escuela a tiempo completo. La cantidad de tiempo que un estudiante asiste a clase se correlaciona muy estrechamente con el aprendizaje; en consecuencia, no se puede dejar de enfatizar la importancia de asistir regularmente y llegar a la escuela a tiempo. Intente programar citas con el médico o el dentista antes o después de la escuela. La Escuela de la Amistad llevará a cabo un IEP para míreunión, incluido un representante de su distrito de origen, para discutir inquietudes sobre asistencia. Las inquietudes adicionales sobre asistencia se remitirán a sus distritos de origen para que se apliquen los procedimientos de ausentismo escolar/SARB. iniciado.

### **Informe / Explicación de ausencia (Título 5 Código de Regulaciones de California § 306)**

Título 5 Código de Regulaciones de California § 306, "Por cada ausencia de un estudiante, un padre/tutor legal/cuidador del ausente debe presentar una explicación escrita o verbal".

- Si es necesario que su hijo esté ausente de la escuela, cumpla con la ley notificando a la oficina de la escuela, al 858-298-2213, el motivo de la ausencia de su hijo dentro de los tres días posteriores a la fecha de la ausencia. No informar el motivo de la ausencia de su hijo podría convertir la ausencia en una ausencia injustificada (infracción de asistencia-absentismo escolar). Nuestro Administrativo AEI asistente llamará a los padres diariamente por ausencias no



verificadas. Mantenga actualizados sus números de teléfono actuales en la oficina.

### **Ausencias legalmente justificadas (Código de Educación de California § 48205)**

Un estudiante puede ser excusado legalmente (excusa válida) de la escuela cuando la ausencia se debe a las siguientes razones:

1. Enfermedad o lesión personal del estudiante.
2. Servicios médicos, dentales, optométricos o quiroprácticos prestados.
3. Asistencia a servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata.
4. Exclusión por no presentar evidencia de vacunación.
5. Exclusión de la escuela porque el estudiante es portador de una enfermedad contagiosa o no está vacunado contra una enfermedad contagiosa.
6. El estudiante enviado a casa enfermo por la oficina de salud de la escuela, siempre que el estudiante estuviera en clase para pasar lista.
7. Previa solicitud por escrito del padre o tutor y la aprobación previa del director y de conformidad con la política de la junta, la ausencia de un estudiante puede ser justificada. Las razones incluyen, entre otras:
  - a. Comparecencia ante el tribunal.
  - b. Observación de una festividad o ceremonia de su religión.
  - c. Asistencia a servicios funerarios de alguien que no es socio de la familia inmediata.
  - d. Padre que regresa de un despliegue militar activo.

### **Salida temprana o llegada tardía del alumno para servicios médicos (Código de Educación de California § 49602)**

▪ Los alumnos deben presentar una nota como evidencia de una cita médica para ser dados de alta o admitidos a/desde la escuela para recibir servicios médicos. Las tardanzas justificadas y/o las salidas anticipadas justificadas se limitan a aquellas por una nota documentada del médico sobre las citas médicas.

- Las llegadas tarde del autobús escolar no se tendrán en cuenta para el estudiante. Todas las demás llegadas tarde o salidas anticipadas se considerarán ausencias injustificadas sin una nota del médico como documentación.

### **Ausencias injustificadas (Código de Educación de California § 48260-48273)**

Las ausencias injustificadas son ausentismo escolar y todas las ausencias por una causa no específicamente mencionada anteriormente en "Ausencias legalmente justificadas" se registrarán como ausentismo escolar en cualquiera de estos casos: 1. Ausencia sin una excusa válida.

2. Llegar tarde sin excusa válida.
3. Salida anticipada sin justificación válida.

Un estudiante con tres ausencias injustificadas se considera ausente sin justificación. Los padres serán notificados por correo mensualmente cuando su hijo haya acumulado 3 o más ausencias injustificadas (infracciones de asistencia-ausentismo escolar). Recuerde que las ausencias

afectan el progreso de su hijo en las metas del IEP. Si el maestro de su hijo nota una regresión significativa, se convocará una reunión con los miembros del equipo del IEP para analizar el progreso de su hijo.

**Ausentismo crónico (Código de Educación de California § 48263.6 y Código Penal 270.1)**

Cualquier estudiante que esté ausente sin excusa durante el 10% o más de los días escolares se considera un ausentismo crónico, siempre que el distrito haya cumplido con los requisitos de notificación e informes del Código de Educación. Estos padres están sujetos a multas de hasta 2.000 dólares y/o penas de cárcel de hasta un año.

El personal del distrito y las agencias comunitarias trabajan juntos para revisar los casos que no han sido resueltos por los esfuerzos escolares. Todos los recursos escolares y comunitarios disponibles se agotan antes de que el estudiante sea remitido o los padres/tutores sean citados a comparecer ante el tribunal.

## **TRANSPORTE**

**Servicio de Transporte del Distrito de Residencia**

- Por favor llame también a la Oficina de Transporte de su distrito si su hijo va a estar ausente.
- Llame a la Oficina de Transporte de su distrito cuando su hijo esté listo para regresar a la escuela después de una ausencia prolongada.
- Tenga a su estudiante listo antes de la hora de recogida. (Se espera que el conductor espere de uno a tres minutos por el estudiante. Si el estudiante no está en la parada del autobús a la hora de recogida, el autobús se irá).
- **Si el autobús no ha llegado o llega tarde, comuníquese con la Oficina de Transporte de su distrito.** Friendship School no podrá brindarle información sobre transporte porque el transporte lo proporciona el distrito de residencia, NO Friendship School.

### **Números de teléfono de transporte**

Distrito Escolar Primario de Chula Vista 619-656-5600

Distrito Escolar Nacional 619-336-7706

Distrito Escolar de San Ysidro 619-428-4476

Distrito Escolar Unido de South Bay 619-628-3586

Distrito Escolar Secundario Unido de Sweetwater 619-585-4454

### **PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR**

Este es un programa opcional y los padres pueden proporcionar su propia comida desde casa. La comida se modifica según las órdenes del médico de los estudiantes (todos los miembros del personal tienen una certificación válida de manipulador de alimentos). Los alimentos y bebidas que se sirven en Friendship School cumplen con las recomendaciones nutricionales del Pautas dietéticas de EE. UU. El Distrito Escolar South Bay Union brinda a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos atractivos que satisfacen las necesidades de salud y nutrición de los estudiantes. El Distrito Escolar South Bay Union participa en los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo Escolar. Las comidas se sirven todos los días escolares. Actualmente los estudiantes pueden comprar el almuerzo por \$2.00. Los estudiantes elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido recibirán comidas gratis; No cobramos por una comida a precio reducido. El desayuno es gratis.

### **PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS**

Friendship School está preparada para responder efectiva y eficientemente a situaciones de emergencia que puedan afectar a los estudiantes y al personal. Como lo exige la ley estatal,

practicamos simulacros mensuales de incendio, terremoto y/o encierro. Un plan de operaciones de emergencia para todo el sistema, que permite a Friendship School responder y gestionar numerosas situaciones de emergencia, cumple con el Sistema de Comando de Incidentes (ICS) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. Cada año, Friendship School revisa y actualiza los Planes de Manejo de Emergencias según sea necesario. Estos planes se alinean con los procedimientos de todo el condado para ayudar a Friendship School a gestionar eficazmente situaciones de emergencia. Además, estos planes incluyen procedimientos para cierres, reubicación de estudiantes y personal, y reunificación de padres e hijos. Su El equipo del IEP del estudiante también documentará planes específicos de seguridad y evacuación basados en las necesidades de su estudiante dentro del IEP.

Como siempre, utilizaremos nuestro sistema de mensajería de llamadas para notificar a los padres/tutores sobre cualquier información necesaria, como cierres, cierre de escuelas y otras situaciones de emergencia. Es extremadamente importante que tengamos un número de teléfono o correo electrónico actualizado para que pueda estar actualizado sobre estos eventos. Recuerde que en caso de encierro, cierre de la escuela u otras situaciones de emergencia, no debe venir a la escuela hasta que se hayan dado más instrucciones. En la mayoría de las situaciones de emergencia, no habrá nadie disponible para contestar los teléfonos porque todo el personal estará con los estudiantes. La seguridad de su hijo es de suma importancia para nosotros y lo mantendremos informado a través del sistema de mensajería de todas las llamadas.

En casos extremos, el personal de Friendship School puede cerrar el campus para proteger al estudiante y transportarlo a otro lugar. En tales situaciones, trabajaremos con las autoridades para entregar a los estudiantes a los padres de manera ordenada. **Por favor, no vaya a la escuela de su hijo hasta que las autoridades le hayan dado el visto bueno.** Su presencia en la escuela afectada dificultaría o retrasaría el plan de respuesta a emergencias en proceso.

El cierre de la escuela es una acción protectora empleada para salvaguardar a los estudiantes, el personal y los visitantes cuando un perpetrador armado se acerca al campus, al campus o a la escuela. Se emplea un bloqueo para mantener a las personas alejadas de un perpetrador violento mientras el personal de las fuerzas del orden y de los servicios de emergencia aborda la amenaza.

## **SALIDAS COMUNITARIAS**

A lo largo del año escolar, la instrucción basada en la comunidad puede ser parte de la vida de un estudiante. cronograma. La instrucción basada en la comunidad se utiliza para enriquecer el plan de estudios del aula y exponer a los estudiantes a los recursos de la comunidad. La instrucción basada en la comunidad generalmente se lleva a cabo los jueves por la mañana. Es posible que se planeen actividades comunitarias adicionales durante todo el año escolar. Toda la instrucción comunitaria está bajo la supervisión de un profesor y/o el terapeuta

ocupacional y logopeda, quienes planifican la actividad y dirigen las salidas.

Los padres recibirán un calendario de fechas de instrucción comunitaria al comienzo del año. año escolar. El permiso para que su hijo participe en la instrucción comunitaria es completado anualmente, generalmente al comienzo del año escolar.

Se anima a los padres y familiares a unirse a sus estudiantes en estos programas comunitarios. salidas de instrucción, permitiendo que más estudiantes puedan participar.

Algunos ejemplos de salidas comunitarias son viajes a:

- Biblioteca
- Playa
- Parque
- CVS
- Tienda de comestibles

Durante la instrucción comunitaria, los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar en su comunidad, incluida la compra de artículos en una tienda, jugar un juego de equipo estructurado en el parque, socializar con sus compañeros y participar en una búsqueda del tesoro en la playa.

## **EVENTOS PARA TODA LA ESCUELA**

A lo largo del año, Friendship organiza numerosos eventos en toda la escuela. Estos incluyen Volver a la noche escolar, el festival de otoño, Spooky Kitchen, World Bazaar, Read Across America/Sprit Week, Wheel A Thon, Prom y Graduación.

Se enviará a casa un calendario de estos eventos al comienzo de cada año escolar y se publicará en el sitio web de la Escuela de la Amistad, <https://www.sdcoe.net/schools/friendship>. Estas actividades proporcionar enriquecimiento a nuestro plan de estudios y oportunidades para que los estudiantes interactúen con las temporadas temas, promover la socialización y la comunicación, y explorar los elementos sensoriales integrados en las actividades.

Los eventos a nivel escolar se planifican en colaboración con proveedores de servicios relacionados, maestros y Administración para involucrar a todos los actores en su desarrollo. Se anima a los padres a participar en eventos a nivel escolar. La administración escolar notificará a los padres por correo electrónico y toma notas a casa cuando se acerca un evento. Se pide a los padres que confirmen su asistencia a cualquier evento que planeen asistir personalmente a los efectos de la planificación.

## **SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DESIGNADOS**

Los estudiantes identificados que requieren servicios suplementarios reciben servicios de acuerdo con el IEP acordado. Estos servicios pueden tomar la forma de servicios de instrucción designados directamente o como servicios de consulta.

**Terapia Física y Ocupacional** Los servicios de consulta al maestro del salón de clases son proporcionados por Servicios Infantiles de California (CCS) para los estudiantes elegibles para los servicios de CCS. Además, CCS mantiene y monitorea, para los estudiantes elegibles, diversos problemas de equipos médicos duraderos, inquietudes ortopédicas y inquietudes de terapia directa relacionadas con la medicina.

**Terapia Ocupacional Escolar** Los servicios se brindan de acuerdo con el IEP acordado. La terapia ocupacional ayuda a los estudiantes a maximizar su potencial para aprender e interactuar dentro del ambiente escolar. El terapeuta ocupacional trabaja en estrecha colaboración con el maestro y el personal del aula para ayudarlos a incorporar actividades sensoriales en la jornada escolar. Las actividades sensoriales ayudan a mejorar la conciencia corporal general del estudiante y mejoran su nivel de alerta. Las actividades sensoriales ayudan con la atención, toleran nuevas texturas de alimentos, aceptan ayuda de mano sobre mano y disminuyen las conductas de autoestimulación y autoabusivas.

**Servicios de habla/lenguaje** se proporcionan de acuerdo con el IEP acordado. Se anima a los estudiantes a participar en el desarrollo de habilidades de comunicación, según corresponda, y se les brindan oportunidades para utilizar habilidades de comunicación en la medida de lo posible.

**Tecnología de asistencia** Los servicios se brindan de acuerdo con el IEP acordado. Estos servicios se brindan en la medida de lo posible para cada estudiante individual. Los dispositivos y/o servicios se determinan en el área de habilidades funcionales y requisitos de acceso necesarios para cumplir con los objetivos del IEP. El especialista en tecnología de asistencia trabaja en conjunto con otros proveedores de servicios y maestros para mantener o mejorar las capacidades de los estudiantes. El especialista en tecnología de asistencia realiza evaluaciones, selecciona y personaliza dispositivos y capacita al personal y a los estudiantes en el uso de tecnología de asistencia.

**Enfermera de la escuela** Hay servicios disponibles para monitorear la salud de los estudiantes durante el horario escolar. La enfermera de la escuela coordina la información entre el hogar y otras agencias en relación con las necesidades de salud identificadas por los estudiantes. La enfermera de la escuela supervisa procedimientos de atención médica especializados, como alimentación por sonda G, aspiración traqueal y oral, administración de medicamentos y control del azúcar en sangre. Además, la enfermera escolar brinda capacitación a los miembros

del personal que realizan estos servicios. La enfermera de la escuela completa evaluaciones de salud (incluidos exámenes de visión y audición) de los estudiantes para reevaluaciones de los estudiantes que ya reciben servicios.

**Discapacitados Visuales (VI)** Hay servicios disponibles para estudiantes con discapacidades visuales que afectan negativamente el desempeño educativo. Esto incluye tanto a los estudiantes ciegos como a los deficientes visuales. Los servicios VI son proporcionados por el distrito de residencia del estudiante.

**Servicios Audiológicos** tales como monitoreo de los niveles de audición y equipos auditivos se proporcionan a los estudiantes según lo requiere su IEP a través del audiólogo SELPA del sur del condado.

## **AVISO MÉDICO**

### **NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE FACTURAR A CALIFORNIA MEDI-CAL PARA EDUCACIÓN ESPECIAL RELACIONADA CON LA SALUD Y SERVICIOS RELACIONADOS**

A través de la opción de facturación de la Agencia de Educación Local (LEA) de Medi-Cal, la Oficina de Educación del Condado de San Diego-Escuela de la Amistad puede presentar reclamaciones a Medi-Cal de California por servicios cubiertos brindados a niños elegibles para Medi-Cal inscritos en programas de educación especial. El programa Medi-Cal LEA es una forma para que los distritos escolares y/o las oficinas de educación del condado (COE) reciban fondos federales para ayudar a pagar la educación especial relacionada con la salud y los servicios relacionados.

Necesitas saber que:

- La información sobre su hijo y su familia es estrictamente confidencial.
- Sus derechos se conservan según el Título 34 del Código de Regulaciones Federales 300.154; Ley de Privacidad de los Derechos de Educación de la Familia de 1974, Título 20 del Código de los Estados Unidos, Sección 1232 (g), Título 34 del Código de Regulaciones Federales, Sección 99
- Su consentimiento en una reunión anual del IEP es válido por un año a menos que retire su consentimiento antes de ese momento. Puede renovarse anualmente en la reunión del IEP.

Su consentimiento es voluntario y puede ser revocado en cualquier momento. Si revoca el consentimiento, la revocación no es retroactiva. Tu consentimiento **no lo hará** resultar en la

denegación o limitación de los servicios comunitarios proporcionados fuera de la escuela. Si se niega a dar su consentimiento para que el distrito escolar y/o el COE accedan a Medi-Cal de California para pagar la educación especial relacionada con la salud y/o los servicios relacionados, este distrito escolar y el COE deben garantizar que toda la educación especial y los servicios relacionados se proporcionen en sin costo para usted.

## **NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES**

### **Oficina de la Escuela de la Amistad 858-298-2213**

#### **Departamentos de educación especial del distrito**

Distrito Escolar Primario de Chula Vista 619-425-9600 pregunte por Educación Especial  
Distrito Escolar Nacional 619-336-7500 pregunte por Educación Especial Distrito Escolar  
de San Ysidro 619-428-4476 pregunte por Educación Especial Distrito Escolar South Bay  
Union 619-628-1600 pregunte para Educación Especial Distrito Escolar Secundario  
Sweetwater Union 619-796-7500

#### **Servicio Infantil de California (CCS)**

Unidad de Terapia Médica Greg Rogers (MTU) 619-421-6083

#### **Centro Regional de San Diego**

Unidad de Admisión del Centro Regional de San Diego 858-576-2938

2602 Hoover Ave., Ciudad Nacional 619-336-6600

4355 Ruffin Road, San Diego (oficina principal) 858-576-2996

202 National City, CA 91950

800-281-8252

#### **Centro excepcional de recursos**

**familiares** 9245 Sky Park Court,

Suite 130

San Diego, CA 92123

SITIO WEB: [www.efrconline.org](http://www.efrconline.org)

619-470-5224

#### **Área del Plan Local de Educación Especial del Sur del Condado (SELPA)**

800 National City Blvd., Suite

Brinda apoyo a las familias a través  
de: Programa de padres de recurso del  
Comité Asesor Comunitario (CAC)

Deseamos dirigir su atención a los siguientes sitios web, que pueden proporcionarle recursos adicionales:

IDEA: <http://idea.ed.gov/>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov/>



Educación especial: <http://www.cde.ca.gov/sp/se/>  
Consejo para Niños Excepcionales: <http://www.cec.sped.org/>

## **JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE SAN DIEGO**

### **Dr. Gregg Robinson**

Miembro de la Junta de Educación, Distrito 1

### **Guadalupe González**

Miembro de la Junta de Educación, Distrito 2

### **Alicia Muñoz**

**Título profesional:** Vicepresidente de la junta  
Miembro de la Junta de Educación, Distrito 3

### **Paulette Donnellon**

Miembro de la Junta de Educación, Distrito 4

### **Rick Shea**

**Título profesional:** Presidente de la junta  
Miembro de la Junta de Educación, Distrito 5

### **Dr. Gloria Ciriza Ed.D.**

Superintendente de Escuelas del Condado de San Diego

### **Jose Clevenger**

Superintendente Asistente: Servicios y Programas Estudiantiles en la Oficina de  
Administración del Condado de San Diego Educación

### **Cara Schukoske**

Director ejecutivo sénior  
Educación especial